



Serie A N° 225306

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

//tevideo. 12 FEB. 2026

ACTA 3047

Resol. No 179/26

VISTO: la propuesta de Memorándum de Entendimiento, a suscribirse por y entre esta Administración y las empresas Rakuten Symphony Singapore Pte. Ltd. ("Rakuten") e Isbel S.A.

RESULTANDO: I) que el documento proyectado tiene por objeto describir los términos conforme a los cuales se promoverá la cooperación entre Antel y Rakuten, con relación a un programa de capacitación y la demostración de una Prueba de Concepto de la tecnología OpenRAN.

II) que, inicialmente se propone un plan de capacitación en el cual Rakuten compartirá su experiencia, tanto teórica como práctica, en el desarrollo de la tecnología Open RAN.

III) que, adicionalmente, se menciona la posibilidad de completar la capacitación con una actividad de carácter demostrativo (PoC: Proof of Concept) de la tecnología Open RAN en ambiente controlado.

CONSIDERANDO: I) que la tecnología Open RAN permite integrar componentes de distintos proveedores haciendo uso de hardware genérico, en donde el producto de software es quien gobierna la definición de elementos de red.

II) que Open RAN no solo representa un avance tecnológico en términos de flexibilidad, sino que se alinea con la tendencia de trabajo en arquitecturas basadas en servicios desplegados en plataformas de nube Telco.

III) que Rakuten es una empresa mundialmente reconocida por su experiencia en la mencionada tecnología, por lo que la suscripción de este Memorándum de Entendimiento representa una oportunidad para desarrollar la capacitación, prueba y valoración de nuevas soluciones tecnológicas y su aplicabilidad para uso en las redes de Antel.

IV) que la presente propuesta no implica el pago de cargos a Rakuten o Isbel S.A., quedando sujeto el desarrollo de eventuales y ulteriores instancias de cooperación específicas, sujeto a la celebración de acuerdos entre las partes a tal efecto.

V) que el Área Asesoría Contractual y Notarial no ha formulado objeciones de índole jurídica-contractual.

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

ATENCIÓN: a lo informado por Área Asesoría Contractual y Notarial y por la División Técnica de Desarrollo.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE

1° **Aprobar** la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre Antel, Rakuten Symphony Singapore Pte. Ltd e Isbel S.A., ajustado al tenor que luce de folios 13 a 18 de las presentes actuaciones.

2° **Facultar** a Asesoría Notarial a incorporar al texto las cláusulas de estilo que pudieran corresponder.


3° **Comuníquese** a Gerencia General y Sub Gerencia General de Desarrollo Tecnológico.

Pase al Área Asesoría Notarial y Contractual y División Técnica de Desarrollo. -

EE2025-65-001-008053
NP


ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE


Andres Tolosa
Secretario General


Ing. Natalia Pignataro
Gte. División Técnica
de Desarrollo